EL SIGLO

Montevideo—Viernes 7 de Octubre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,063

ALMANAQUE

Hoy viérnes 7 de Octubre, san Marcos y santa Justina.

Sol sale 6 horas 22 minutos; pónese 6 horas 7 minutos; luna nueva el 8.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se recibe... y sólo ...

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente, con la ... cular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales ... 6 no.

Avisos, avisos y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Pegini.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayeure y Cía. ... de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRIPCIÓN

SUSCRIPCION A UN MES

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Exterior por un mes	» 1.50
Idem por año	» 15.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCIÓN A UN AÑO DE LA EDICIÓN ...

Por día	$ 2.50
Por trimestre	» 7.50
Por semestre	» 15.00
Por un año	» 30.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripción anual a la edición ... opción a la revista BLANCO Y NEGRO $ 15.00.

EL SIGLO

La paz

UN DIA TRANQUILO

ADELERANDO EL ASUNTO

El ejército insurrecto

SITUACION DE LAS FUERZAS GUBERNISTAS

Reconcentración en Nico Pérez

Ayer indicamos ... respecto de la ... primer momento, ... observación de la ... verificamos.

Los rumores ... nuestras notas ... Han impresionado ... La situación ... de que los ... Pérez, ... Pérez, ... Pérez ... Pérez ... Pérez

"FOOTBALL"

Por razones de fuerza mayor, se ha suspendido la definición del aviso "Football" hasta el próximo domingo.

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

Es el Jarabe "Girolamo Pagliano"

Para evitar las falsificaciones exijase en cada frasco la etiqueta de garantía del

Unico Agente Concesionario

Vicente F. Costa

SARANDI 234

Revolución Paraguaya

FORMOSA, 6.—El Jefe de Policía ha sido nombrado Jefe de la Policía, interpretando de la población, [illegible] sus deberes de ciudadanía y de solidaridad al Gobierno.

FORMOSA, 6 — A las 8 de la tarde de ayer salió para Asunción el general Egusquiza, después de haber [illegible] el proyecto colonizador [illegible] de la revolución. Manifestó [illegible] que [illegible] sus [illegible] en servicio [illegible] al Gobierno.

BUENOS AIRES, 6 — Con motivo de la inauguración del puente de Santa Fe, salió al comandante de la bombardera Rosario, [illegible] que se encuentra allí para el desfile.

El Ministro de Marina [illegible] [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible]

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito. . . $ 8.000.000
Idem realizado. 1.600.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martín Trabucati.
Vice Presidente: Don Angel Pastor.
Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marciano, don Vicente Cocca.
Director Gerente: Don Alejandro Tabbe.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Cía (Ltd). N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Paris.
HAMBURGO: General Händler Bank.
ESPAÑA: N. Salas e hijos; Crédit Lyonnais—García Calvanar y Cª, Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commercial Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi & Fratelli. Rosal & Cª, J. de Fernex & Cª.
AUSTRIA: J. R. Ph. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio e Industria.
SUIZA: Banca Dolle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Río de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil—Brasilianische Bank für Deutschland.
Bahia: Banco de Bahia, London Brazilian.
Pernambuco: Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Cª, London Brazilian Bank Ltd.
Porto Alegre: Banco Commercial de Porto Alegre.
San Paulo: Banco do Commercio e Industria de San Paulo—Banco Italiano Peruano.
Pelotas: Banco Nacional do Brazil.
Rio Grande: Pelotas.
CHILI: Banco de Chile—Banco Español de Chile.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Banco Nacional de Nueva York.
PANAMA: Banco Italiano.
CALLAO: B. N. S. de Lima.
BUENOS AIRES: Luis S. Morelli.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficos en todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria y España.
Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente a plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1º DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA	CAJA DE AHORROS
Por depósito en cuenta corriente a la vista ..... 1 % al año	Sobre depósitos en cuenta corriente (interés) Nil
A retirar con 30 días de aviso ..... 1 »	Sobre depósitos a plazo fijo con libreta (CONTINUACION)
A plazo fijo de 3 meses ..... 2 »	Sobre depósitos a plazo fijo sin libreta (CONTINUACION)
Idem idem idem idem idem ..... 3 »	Sobre depósitos a plazo fijo con libreta (CONTINUACION)
COBRA	
Por anticipos en cuenta corriente, convencional.	

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Roma, se encarga del servicio del pago de cédulas de renta del CONSOLIDADO ITALIANO 5 y 6 % en el Río de la Plata, mismo que se cobra en Londres, París y Berlín.
El Banco está abierto todos los días, de 11 a 3 de la tarde y de 7 a 9 de la noche, hasta las 4 p. m. los días feriados de 10 a 12 m. y por el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.
130 ab 1o pm — Pedro Gianelli

Racahout de los Árabes
DELANGRENIER
El mejor Alimento para los Niños
los ancianos, los convalecientes, los enfermos y todos los que tienen necesidad de fortificarse.
19, RUE DES SAINTS-PÈRES, PARIS, Y FARMACIAS

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

Es el punto más pintoresco de toda la República, en el centro del hermoso Parque en que las fuentes, arboledas, [illegible] el rapido follaje de sus bosques de eucaliptus, [illegible] tamos, álamos, laureles y armarantos [illegible] encuentra á diez kilómetros del centro.

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar en familia la mejor parte de los meses [illegible] guidos de Montevideo.
Con un servicio permanente de primer orden [illegible] Hotel este establecimiento ofrece [illegible] para [illegible] y familias.
La casa se encuentra de [illegible] especial para fiestas campestres.
Los inmensos paseos del Parque son [illegible] para los niños y personas de salud débil.
Completamente reformado [illegible] del Parque y de la Granja Glor y Hotel, administrado bajo su control directo [illegible] primer orden y un servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del día. . . . . $ 0.60
Comida ó cena 0.80

El tranvía del Hotel se encuentra en la Estación Colón, á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el Hotel.
Para mayor comodidad de los huéspedes el
Gran Hotel del Parque
De tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital.

Perfumería, 18, Rue d'Enghien, Paris
POLVOS DE ARROZ
Recomienda los siguientes
E. COUDRAY
VELAMINE — FLEUR DE ROY
LAVANELLA — OPOPONAX —
HELIOTROPO BLANCO — LACTEINA

Banco de Londres y Río de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, São Paulo.

Capital autorizada ..	£ 3.000.000	Extra. 6 meses	$ 9.300.000
Idem suscrito	» 1.600.000	Idem idem	» 7.050.000
Idem realizado	» 800.000	Idem idem	» 4.230.000
Fondo de reserva ...	» 1.050.000	Idem idem	» 4.700.000

El Banco da y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes:
Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.
También expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	Nil
» 30 días de aviso por cantidad convencional.	1 o/o anual
» por 3 meses fijos por cantidad convencional.	1 » »
» por 6 meses fijos por cantidad convencional.	2 » »

SE COBRA:

En cuenta corriente sobre descubierto Abierto.	8 » »
» » » » » en Cta. Especial.	Convencional
» » » » » Contra valores	» »
Descuentos	» »

Montevideo, Julio 1º de 1904.
G. J. NUTTALL, Gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico, Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	6.000.000,00
Capital integrado	5 189.346,94
Fondo de reserva	789.346,94
Fondo de previsión	130.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDEN ES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL INTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeña comisión.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le ordene.
COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS, en la capital y campaña.
DEPOSITO EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso

ABONA

En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (según cantidad)	2 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	2 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente oro	8 %
Descuentos	» »

EDUARDO ROLANDO, gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que desde el 1o. de Octubre próximo el servicio de trenes en esta línea será de acuerdo con el horario publicado con fecha 1o. de Enero de 1904, con la sola excepción del tren nocturno entre Montevideo y Río Negro dos veces por semana, el que no correrá hasta nuevo aviso.
Montevideo, 28 de Setiembre de 1904.
Frank Hudson, Administrador general.
1739 ab 29 v ob 16

Avisos marítimos

COMPAÑIA
Novo Lloyd Brazileiro
LINEA SUD
Saldrá de Río Janeiro los días 1o y 16 de cada mes, con escalas á Montevideo, Buenos Aires, en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Bagé, Uruguayana y Rio Grande.
Vapor brasilero
SANTOS
Sale el 1o de Octubre á las 5 a. m. del Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, Bagé, Uruguayana y Rio Grande.
Vapor brasilero
DIAMANTINO
Sale [illegible]
LINEA FLUVIAL
Vapor brasilero
DIAMANTINO
Sale [illegible]
Para informes, dirigirse á los Agentes
Montevideo, Setiembre 28 de 1904.
PEDRAS
CELESTINO SILVEIRA, Agente

COMPAÑIA TRANSATLANTICA
(Sociedad Anónima)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL FIJO
El magnífico y lujoso vapor-correo español
LEON XIII
Saldrá el 2 de Octubre de 1904
Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Para mas informes, ocurrir á los Agentes
[illegible] y Cía.
CALLE 25 DE MAYO [illegible] PAPALIN

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
Società reunite Florio e Rubattino
Para Santos, Río Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.
UMBRIA
Comandante BARABINO
Saldrá el 12 de Octubre.
Para Santos, Río Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.
PERSEO
Comandante GAVINO
Saldrá el 26 de Octubre de 1904.
Los billetes de ida y vuelta y de llamada por una sola sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
Para pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.
Para pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 104.

PACIFIC STEAM Navigation Company
Línea de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)
Salidas de Montevideo sujetas á modificacion
PARA EUROPA — ARUBA
Capitán: F. E. KITE
Saldrá el 16 de Octubre de 1904
Para Río Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.
PARA EL PACIFICO — ORAVIA (A dos hélices)
Capitán: G. MASSEY R. N. R.
Saldrá el 9 de Octubre de 1904
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.
ORONTES (A dos hélices)
Capitán: LINDSAY HAY
Saldrá el 23 de Octubre de 1904
Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool, pasando por el Río de la Plata y escalas intermedias.
Pasajes, fletes y demás pormenores en oficinas, á

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa

SECCION PANTANOSO

De acuerdo con la resolución de la H. Junta, fecha 19 de Agosto ppdo., se intima á los propietarios de fincas y terrenos de la calle Construcción Arrediada, comprendidos desde el arroyo Miguelete hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes, á que en el término de seis meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlozadas.
Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatoria la introducción y arreglo con balasto ó otro material de reducido costo y duradero de las veredas que en frente a la Construcción Arrediada.
Vencido el plazo se procederá con los infractores, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Los propietarios cuyos terrenos, aunque no enlozados, se encuentren en mal estado deberán á su vez proceder á su arreglo.
La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 8 á 11 a. m. excepto los jueves y días festivos.
Pantanoso, Setiembre 8 de 1904.
750 ab 18 v ob 14 — La Comision.

Oficiales

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina avisa á los concesionarios de privilegios abajo nombrados ó á sus representantes que, cumpliendo con los artículos 20 y 21 de la ley de privilegios sobre planteamiento de industrias deberán justificar en forma dicho planteamiento en el término de treinta días de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponda.
212—Juan F. Riella, de Montevideo, Latitud Uruguayo (palo amarillo).
232—El mismo Latitud Uruguayo (menjrillo).
214 — Francisco Rezer, de Montevideo, ajustado para gas acetileno.
225—Salvador A. Fratto, de Buenos Aires Pascal, sistema de marcas atadas para ganado.
Montevideo, 27 de Setiembre de 1904.
Ricardo Sanches, director.
Luis Dupard, inspector.
1745 ab 27 v ob 14

SOCIETE GENERALE
Transports Maritimes à vapeur
SERVICE MENSUEL
De Nápoles á Buenos Aires
EL VAPOR FRANCES
ESPAGNE
Comandante PAYAN
Saldrá el 1o de Octubre para Santos, Río Janeiro, Bahía, Málaga, Marsella y Barcelona.
EL VAPOR FRANCES
AQUITAINE
Comandante GARCIA
Saldrá el 9 de Octubre para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Genova y Nápoles. (Sin tocar el Brasil).
Flota de la Compañía
LINEA DE LA AMERICA DEL SUD
Algerias, 4.269 toneladas, [illegible] Italiens, 4.429 [illegible] Lamartine, 4.143 [illegible] Pampas, 4.000 [illegible] Los Alpes, 4.161 [illegible] Rio Grande, 4.000 [illegible]
Para pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.
PIDRAS Y CIA.
Calle Piedras 104.

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PLOMO FRANCES
ATLANTIQUE
Comandante LE TROADIC
Saldrá el 14 de Octubre de 1904.
PARA
SANTOS
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
LISBOA
BURDEOS.
Los pasajeros de primera clase primera categoría (de ida y vuelta á los salones) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto [illegible] y de continuar el viaje por un vapor de la Compañía 6 por cualquiera de la otra Mar Steam Packet [illegible] de la Apostle Steam Navigation Co.
Para mas informes y para tratar de fletes y pasajes ocurrir á la Agencia Calle Cerrito 149.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA — VIA [illegible]
Para Santos, Río Janeiro, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
(VAPOR CORREO)
SAVOIA
Comandante MOTTA
Saldrá el 19 de Octubre de 1904
Para Santos, Río Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.
(VAPOR CORREO)
WASHINGTON
Comandante DEBARBIERI
Saldrá el 3 de Noviembre de 1904.
Los billetes de ida y vuelta y de llamada por una sola sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
Para pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.
P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solís 65, esquina Cerrito.

Línea de vapores entre Liverpool Río de la Plata y Valparaíso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)
Salidas de Montevideo sujetas á modificacion
PARA EUROPA — ARUBA
Capitán: F. E. KITE
Saldrá el 16 de Octubre de 1904
Para Río Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.
PARA EL PACIFICO — ORAVIA (A dos hélices)
Capitán: G. MASSEY R. N. R.
Saldrá el 9 de Octubre de 1904
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.
ORONTES (A dos hélices)
Capitán: H. W. HAYES
Saldrá el 22 de Octubre de 1904
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.
Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool, pasando por el Río de la Plata y escalas intermedias.
Pasajes, fletes y demás pormenores en oficinas, á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO
Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 80 — San Lorenzo núm. 1120
Santos, San Paulo, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco y Sta Vicente 202 ab m

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich
Administración en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Rivadavia
Línea entre Montevideo y Buenos Aires con escalas en los espléndidos vapores:
ROLA y VENUS
Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires
Líneas del Uruguay con los vapores:
Paris, Triton, Helios, Jupiter y Paraguay
Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay.
El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.
Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:
Olimpo, Salerno, San Martín, Colondrina, Montevideo, Centauro
Para más informes ocurrir á los agentes
CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14 — 1561 pm

Oficiales

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina avisa á los concesionarios de privilegios abajo nombrados ó á sus representantes que, cumpliendo con los artículos 20 y 21 de la ley de privilegios sobre planteamiento de industrias deberán justificar en forma dicho planteamiento en el término de treinta días de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponda.
212—Juan F. Riella, de Montevideo, Latitud Uruguayo (palo amarillo).
232—El mismo Latitud Uruguayo (menjrillo).
214 — Francisco Rezer, de Montevideo, ajustado para gas acetileno.
225—Salvador A. Fratto, de Buenos Aires Pascal, sistema de marcas atadas para ganado.
Montevideo, 27 de Setiembre de 1904.
Ricardo Sanches, director.
Luis Dupard, inspector.
1745 ab 27 v ob 14

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en las sub-recepterías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposición están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con (si) que tengan cinco años de término los primeros y días los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Setiembre 10 de 1904.
1557 ab 10 v ob 10 — La Dirección.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden recurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposición están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con el lapso de cinco años de término los primeros y días los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Setiembre 10 de 1904.
1557 ab 10 v ob 10 — La Dirección.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso doña María Carreras de Osorio, para extraer del suyo propio de su propiedad núm. 116 del segundo piso del Cementerio Central, los restos de Agripina A. M. Fabianella y Carreras, Ramón Fernández y Osorio, Ramón Fernández y Osorio, Agustín Sala y Osorio, Jacinta Sánchez, Saturnina Sánchez y los de María Ley de Espina.
Se previene á los interesados que tienen días de plazo para trasladarlos á otra bóveda, en caso contrario se dará por el osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Setiembre 8 de 1904.
746 ab 12 v ob 12 — La Dirección.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado la Asociación Fraternidad un tiento duplicado de los sepulcros números 241, 242, 243 y 244 del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de treinta días comprendidos por el de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposición están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con el lapso de cinco años de término los primeros y días los segundos.
En caso de que no fueran reclamados, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Agosto 5 de 1904.
1467 v ob 4 — La Dirección.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposición están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con el lapso de cinco años de término los primeros y días los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Setiembre 10 de 1904.
1557 ab 10 v ob 10 — La Dirección.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden recurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposición están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con el lapso de cinco años de término los primeros y días los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Setiembre 10 de 1904.
1557 ab 10 v ob 10 — La Dirección.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso doña María Carreras de Osorio, para extraer del suyo propio de su propiedad núm. 116 del segundo piso del Cementerio Central, los restos de Agripina A. M. Fabianella y Carreras, Ramón Fernández y Osorio, Ramón Fernández y Osorio, Agustín Sala y Osorio, Jacinta Sánchez, Saturnina Sánchez y los de María Ley de Espina.
Se previene á los interesados que tienen días de plazo para trasladarlos á otra bóveda, en caso contrario se dará por el osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Setiembre 8 de 1904.
746 ab 12 v ob 12 — La Dirección.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado la Asociación Fraternidad un tiento duplicado de los sepulcros números 241, 242, 243 y 244 del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa días comprendidos por el de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposición están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con el lapso de cinco años de término los primeros y días los segundos.
En caso de que no fueran reclamados, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Agosto 5 de 1904.
1467 v ob 4 — La Dirección.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposición están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con el lapso de cinco años de término los primeros y días los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Setiembre 10 de 1904.
1557 ab 10 v ob 10 — La Dirección.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden recurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposición están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con el lapso de cinco años de término los primeros y días los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Setiembre 10 de 1904.
1557 ab 10 v ob 10 — La Dirección.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposición están comprendidos,